PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 20 de febrero de 2025.

VISTO el expediente IFT-E-24-2025 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de ocho (8) carteles, según especificaciones que se detallan en el Anexo I de la presente, que serán utilizados para la actualización de la muestra sobre Antártida, a realizarse en el mes de febrero 2025.

Que a orden 10 obra Resolución In.Fue.Tur. Nº 59/2025, por la cual se autorizó el llamado a cotización, mediante contratación directa por compulsa abreviada, para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación Compra Directa Nº 2/2025, obrante en orden 31, resulta procedente adjudicar al proveedor IMPRENTA FORMAS S.R.L. – CUIT 30-70780084-0, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($534.342,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 30 por la Directora Unidad de Presidencia del Instituto Fueguino de Turismo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 10/2025 y Nº 188/2023; Resolución M.E. Nº 148/2024; Resolución In.Fue.Tur Nº 21/2025 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial Nº 65 y sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 3135/2023 y las Resoluciones In.Fue.Tur. Nº 150/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 2/2025, por la adquisición de ocho (8) carteles, según especificaciones que se detallan en el Anexo I de la presente, que serán utilizados para la actualización de la muestra sobre Antártida, a realizarse en el mes de febrero 2025, con el proveedor IMPRENTA FORMAS S.R.L. – CUIT 30-70780084-0, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($534.342,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 353, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 188/2025.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2025.02.20 10:58:35 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 188/2025.

Proveedor	Renglón	Cantidad	Descripción específica	Precio unitario
IMPRENTA FORMAS S.R.L. CUIT 30-70780084-0	1	Seis (6)	Carteles (paneles) simple faz: 120 x 0,80 cm plástico pvc o Foamboard de 3mm con vinilo montado impreso full color, sin colocación. *	$443.142,00
	2	Dos (2)	Carteles/gigantografías (mapas) simple faz: 0,80 x 0,95 cm plástico pvc Foamboard de 3mm con vinilo montado impreso full color, sin colocación. *	$91.200,00
TOTAL				$534.342,00

* DISEÑO A PROVEER POR EL IN.FUE.TUR.
Contacto: sabrina.ruckauf@infuetur.gob.ar / carolina.ojeda@infuetur.gob.ar

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2025.02.20 10:59:00 -03'00'